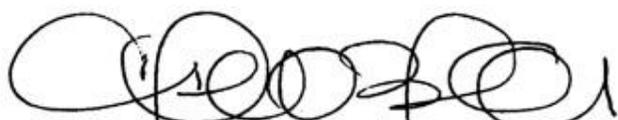




## **A V I S O**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA TRES (3) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 026 DEL 17 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE FONSECA, POR MEDIO DEL CUAL “SE DECLARA ALERTA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, POR CASOS DE COVID-19 A NIVEL NACIONAL, Y SE TOMAN MEDIDAS DE MITIGACIÓN”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2020-00069-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE FONSECA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria